

15 JUN. 2010

RESOLUCION No

(**000805**)

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”

La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Contrato de Prestación de Servicio No. 000031 de fecha 27 de enero de 2010 con DEL CASTILLO MERCHAN ABOGADOS identificado con el NIT N° 900.241.654 -5.

Que la Contratista presentó la Póliza N° 994000007530 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 994000007530 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 30/09/2010 suscrito con DEL CASTILLO MERCHAN ABOGADOS identificado con el NIT N° 900.241.654 -5.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia garantizará el cumplimiento por parte de la Contratista de las cláusulas convenidas en el contrato.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica

